



Ministerio Público
Poder Judicial de la Provincia de La Pampa
Procuración General

Santa Rosa, 6 de junio de 2017

VISTO:

La realización de las XXX Jornadas Nacionales de los Ministerios Públicos, que tendrán lugar en la ciudad de Mendoza los días 30, 31 de agosto y 1º de septiembre del corriente año, y

CONSIDERANDO:

Que dichas Jornadas han sido siempre de gran importancia para el Ministerio Público de todo el país, por tratarse de un ámbito de discusión e intercambio de experiencias vinculadas directamente con el importante rol que le toca asumir a Fiscales, Defensores y Asesores.

Que es necesario aunar esfuerzos y actualizar posturas frente a las nuevas problemáticas que se presentan.

Que las mismas se llevarán a cabo en la ciudad de Mendoza y tienen por objeto generar un espacio común de reflexión y debate sobre temas de interés tanto social como jurídicos entre los que se destacan: el proyecto de reforma del Código Penal Argentino; disertaciones sobre violencia de género y la legitimación y facultades del Ministerio Público Fiscal en cuestiones del medio ambiente, defensa del consumidor y concursos y quiebras.

Que es sumamente trascendente para el Ministerio Público de la provincia de La Pampa propiciar la participación activa de sus miembros en eventos de esta importancia.

Por las consideraciones expuestas, en uso de las atribuciones que confieren el art. 96 inc. 18) de la Ley 2574 Orgánica del Poder Judicial,

El Procurador General de la Provincia de la Pampa

RESUELVE:

1º) **Declarar** de interés del Ministerio Público de la provincia de La Pampa, la realización de las XXX Jornadas Nacionales de los Ministerios Públicos, a desarrollarse en la ciudad de Mendoza los días 30, 31 de agosto y 1º de septiembre de 2017.

2º) **Remitir** copia de la presente al Sr. Procurador General de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza, Dr. Alejandro L. A. Gullé.

3º) Regístrese, póngase en conocimiento de los miembros del Ministerio Público de la provincia de La Pampa. Archívese

PROCURACION GENERAL.

Resolución P.G. N° 85/17



MARIO OSCAR BONGIANINO
PROCURADOR GENERAL